

Anunciados los pliegos de condiciones que han de regular este concurso-sibasta, durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas contra los mismos reclamaciones de ninguna clase.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Olot, 19 de julio de 1962.—El Alcalde, Aureo Aramburu Pérez-Iñigo.—6.701.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se hace pública la admisión de proposiciones para optar a la construcción de las obras que se citan.

Ejecutando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a las obras de construcción de la primera fase del Plan de Grupos Escolares en Campredo, Aldea-Estación, Camarles, La Cava, Los Montells y San Lázaro (Viviendas Arce Ochotorena), con un presupuesto de 4.084.666,23 pesetas, de conformidad con los pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos obrantes en el Departamento de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará a las trece horas del día siguiente hábil, una vez finido el plazo anteriormente señalado.

Caso de quedar desierta la presente subasta, se celebrará una nueva bajo el mismo tipo y condiciones.

Tortosa, 17 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.514.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Hace saber: Que aprobados por la Corporación municipal distintos proyectos de pavimentación de varias calles de esta ciudad, se convoca la oportuna subasta para la adjudicación de tales obras, la que se verificará con sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado, cuyo resumen es como sigue:

a) Objeto y tipo de licitación.

Primero. Objeto. Tiene por objeto esta subasta la ejecución de los proyectos de pavimentación de las vías públicas que se relacionan en el pliego de condiciones, con expresión de sus respectivos presupuestos de ejecución por contrata.

Segundo. Tipo de licitación. Se fija como tipo de licitación la cantidad de dos millones setecientos treinta y cinco mil veintinueve pesetas y tres céntimos (2.735.021,03 pesetas), total de los presupuestos de ejecución por contrata de los distintos proyectos de que se trata.

b) Duración del contrato y plazo en que se debe realizar la obra y verificar los pagos.

Primero. Ejecución de las obras. Las obras se ejecutarán por proyectos con sujeción a las condiciones técnicas determinadas en los mismos, y el contratista dará comienzo a las correspondientes a cada proyecto, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, finalizando los trabajos correspondientes a cada uno en el plazo de tres meses a contar del día en que se dé principio a aquéllas. La recepción de esta se ajustará a cuanto se determina en la condición séptima del pliego.

Segundo. Verificación de los pagos. Los pagos se efectuarán en relación a cada proyecto, una vez recibidas las obras provisionalmente, referentes a cada uno de ellos, en tres períodos: el primero, a los tres meses del acta de recepción provisional, y el segundo y el tercero, a los seis y nueve meses, respectivamente, de la misma fecha.

c) Exposición de documentos. Los respectivos proyectos, así como el correspondiente pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en día y hora hábil de oficina.

d) Garantía provisional. Los licitadores constituirán, en cualquiera de las formas admitidas por la Ley, en concepto de garantía provisional para tomar parte en la subasta, un depó-

sito de sesenta y cuatro mil setecientas pesetas y cuarenta y dos céntimos (64.700,42 pesetas).

e) El adjudicatario depositará, en igual forma, la suma de ciento treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas y ochenta y cuatro céntimos (139.400,84 pesetas).

f) Modelo de proposición:

Don con domicilio en en (nombre propio o en la representación que acredite), enterado de los proyectos y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la ejecución de las obras de pavimentación de distintas vías públicas, se presenta como licitador, comprometiéndose a ejecutar las referidas obras con estricta sujeción a aquellos pliegos en la cantidad de (en letra clara y número).

(Fecha y firma.)

Al modelo de proposición que se reseña se acompañarán los documentos determinados en la condición décima del pliego.

g) Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: Las proposiciones en la forma y condiciones y con los documentos mencionados en las condiciones décima y undécima del pliego, se presentarán hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el del Estado, si fuese de fecha posterior, del presente Edicto y en el subsiguiente hábil, si fuese festivo.

h) Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

i) Financiación y autorización: A los efectos determinados en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar el cumplimiento de los requisitos mencionados en los párrafos segundo y tercero del propio artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrevieja, 19 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.553.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Párganos (Alava) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar al concurso de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

Desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los diez días siguientes hábiles, se admiten proposiciones para optar al concurso de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Párganos, por el tipo de setecientos seis mil quinientas setenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 706.572,86); a la baja, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, del día 10 del presente mes.

Los proyectos técnicos y pliegos de condiciones facultativas obran en la Secretaría del Ayuntamiento de Laguardia, donde podrán ser consultados por los interesados, de diez a trece horas durante todo el plazo de licitación.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil al en que termine el referido plazo de licitación.

Los licitadores presentarán bajo sobre cerrado sus propuestas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Párganos en la cantidad de (en letra), comprometiéndose asimismo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Párganos, 21 de julio de 1962.—El Presidente, Félix Ruiz.—3.552.